



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

**EDICTO**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

**COMUNICA:**

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que mediante auto del ocho (8) de octubre de dos mil catorce (2014), se **ADMITIÓ** la solicitud de **RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS**, con Radicado: 05000-31-21-001-2014-00042-00, la cual recae sobre el bien inmueble, que a continuación se describe:

<b>NATURALEZA DEL PREDIO</b>	Rural
<b>VEREDA:</b>	Palmitas
<b>MUNICIPIO:</b>	Montebello
<b>DEPARTAMENTO:</b>	Antioquia
<b>CÉDULA CATASTRAL:</b>	467-2-001-000-003-0015-00-00
<b>FICHA PREDIAL:</b>	14900921
<b>FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:</b>	023-267
<b>ÁREA:</b>	133,5800 ha
<b>LINDEROS</b>	
<b>NORTE</b>	Del punto 154 al punto 150 en línea ligeramente quebrada y pasando por los puntos 153, 152 y 151 en una distancia total de 212,07 m con la QUEBRADA EL ÁGUILA; del punto 150 al punto 149 con línea muy quebrada y pasando por los puntos 540, 540', 539, 538 y 537 en una distancia de 615,39 m, con predio del señor JOSEFINO ARIAS BERMÚDEZ; del punto 149 al punto 134, en línea muy quebrada pasando por los puntos 536, 148, 147, 146, 535, 145, 144, 534, 533, 142, 141, 532, 531, 530, 140, 139, 529, 138, 21, 20, 19, 137, 136, 528, 527, 526, 134, 135, 523, 524 y 522 en una distancia total de 1664,79 m con la QUEBRADA PALOMAR.
<b>SUR</b>	Del punto 49 al punto 47, pasando por el punto 48, en una distancia de 169,77 m en línea ligeramente quebrada, con

	el predio del Sr. RAÚL GIL; del punto 47 al punto 46, en línea recta de 72,68 m con predio del señor ORLANDO MEJÍA; del punto 46 al punto 41, en línea quebrada y pasando por los puntos 45, 44, 43 y 42, en una distancia total de 258,66 m, con el predio de la señora BERTA GIL; del punto 41 al punto 32 en línea quebrada y pasando por los puntos 40, 39, 38, 37, 36, 35, 34 y 33, en una distancia total de 532,63 m, con predio del señor ANTONIO GIL; del punto 32 al punto 22 en línea quebrada y pasando por los puntos 31, 30, 29, 28, 27, 26, 25, 24 y 23, en una distancia total de 772,47 m, con predio del señor LIBARDO CAÑAVERAL; del punto 22 al punto 104, en línea quebrada y pasando por los puntos 132, 497, 131, 498, 130, 499, 129, 500, 100, 101, 502, 102, 503, 504, 103, 505 y 506, en una distancia de 465,17 m, con el CAMINTO DE HERRADURA; del punto 104 al punto 108 y pasando por los puntos 506, 507, 508 y 105, en una distancia de 348,49 m, con predio del señor MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ.
<b>ORIENTE</b>	Del punto 154 al punto 49, en línea ligeramente quebrada, pasando por los puntos 155, 156, 157, 158, 159, 160 y 161, en una distancia total de 485,14 m, con predios del señor OCTAVIO CAÑAVERAL.
<b>OCCIDENTE</b>	Del punto 108 al punto 134, en línea quebrada y pasando por los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 133, en una distancia total de 1536,34 m, con la QUEBRADA SABALETA.

Lo anterior, para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al EMPLAZAMIENTO que se haga en el periódico de amplia circulación nacional, al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, ubicado en la Calle 53 No. 45-112, Edificio Colseguros, Piso 3. Medellín.

El presente se hace en cumplimiento del artículo 86, literal e) de la Ley 1448 de 2011.

Medellín, 9 de octubre de 2014

*Mary Luz Agudelo Franco*  
**MARY LUZ AGUDELO FRANCO**  
 Secretaria

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** Fijado en la Secretaría del despacho el día 27 del mes de Octubre de 2014, a las 8:00 a.m.

*Maryluz Agudelo Franco*  
**MARYLUZ AGUDELO FRANCO**  
Secretaria

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:** Desfijado el día \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, a las 5:00 p.m.

**MARYLUZ AGUDELO FRANCO**  
Secretaria

